



DECRETO N° 3575 .-1

LAJA, 17 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N°73 de fecha 17 de octubre de 2012, que establece la urgencia de contratar Servicio de traslado de alumnos desde sector Diuquin, desde el 18 al 26 de octubre de 2012, ambos días inclusive, con resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de contar con servicio de traslado de alumnos del Liceo A-66, Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, desde sector Diuquin.

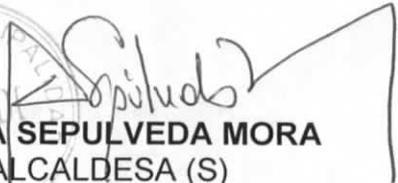
RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, el Servicio de traslado de alumnos del Liceo A-66, Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, desde el 18 al 26 de octubre de 2012, ambos días inclusive, el que se efectuará por doña Ximena Andrea Artigas Barra, Rut: [REDACTED], por \$30.000.- (treinta mil pesos) diarios, exento de IVA, según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886”.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de la proveedora Ximena Andrea Artigas Barra y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, ítem 09 “Arriendos”, asignación 003 “Arriendo de vehículos” del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/GCF/eup/17/10/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM